

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES.

Recibim. En nuevo Consejo Estando en las Salas Capitulares  
de esta Villa de Molina en  
primer día del mes de Enero mill setecientos Ochenta  
y tres años Los señores Dn Jph Rodriguez y Dn An  
Consejeros Alcaldes ordinarios Dn Joaquin Sangre y  
Dn Fran<sup>co</sup> Mlan Residores Consejo, Justicia, y Resi  
miento de esta dha villa juntos en su Ayuntamiento  
como lo acostumbra para tratar las cosas to  
cantes a el Servicio de ambas Magestades bien  
y utilidad de esta Rep<sup>ca</sup>. Dieron han recibie  
do sus Mercedes en Título de Nombroamiento de nue  
vos Concejales para q<sup>e</sup> sirvan sus Empleos en el pre  
sente año firmado del Ex<sup>mo</sup> Sr Duque de Alba  
Marques de Villahermosa y de los Reles<sup>ca</sup> (mi S.  
Referendado de Dn Ramon Pardo su Secretario con  
fecha en Madrid a Veinte dias de mes de Diciem  
bre proximo expirado; por el q<sup>e</sup> se ha servido S. C.  
Nombrar por Alcaldes ordinarios a Dn Josef  
ra y a Dn Fran<sup>co</sup> Ducho para Residores a Dn Joa  
quin Garcia Venda y Augustin la Rosa ma<sup>or</sup> para  
Alguacil mayor a Miguel Garcia Cascales para  
Alcalde de Huerta a Antonio Contreras; para  
Diputado de la Ribera a Josef Abaladeso; y pa  
ra Diputado de la Ortichuela, Ferradarez, Campo  
seña y demas q<sup>e</sup> hai desde el término de Villa  
Nueva hasta el de Murcia y Lorquí a Juan  
mo un. prebiendo se en dho título q<sup>e</sup> dando se

